6.1-19.8/001

**ANEXO 01**

**CONVOCATORIA VRI N° 001 DE 2024**

**CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

|  |
| --- |
| **Información del proyecto** |
| ID: |  |
| Título: |  |
| Año de finalización del proyecto: |  |
| Director del proyecto: |  |
| Grupo de investigación principal: |  |

|  |
| --- |
| **Información de la revista** |
| Nombre: |  |
| ISSN: |  |
| Categoría de la revista: |  |
| Costo publicación: |  |
| Plazo para pago: |  |
| Nombre entidad a pagar: |  |
| Número de identificación entidad a pagar: |  |

|  |
| --- |
| **Información del artículo** |
| Título: |  |
| Autor principal: |  |
| Coautores: |  |

**2. COMPROMISOS**

La postulación se desarrollará según las condiciones de los términos de referencia de la presente convocatoria. Además de las obligaciones que corresponden a la naturaleza de los docentes e integrantes del grupo de investigación, también serán obligaciones las siguientes:

**2.1** El beneficiario asumirá el excedente si la publicación de artículos supera el valor máximo aprobado por postulación ($7.000.000) M/Cte, al igual que cualquier otro gasto que la publicación genere.

**2.2.** El beneficiario deberá acogerse a los diferentes procesos administrativos que la presente convocatoria conlleve.

**2.3.** Responder de manera oportuna todas las solicitudes realizadas por la Vicerrectoría de Investigaciones relacionadas con el proceso de la convocatoria

**2.4.** Una vez se cuente con la Reserva de Disponibilidad Presupuestal (RDP), el docente debe proporcionar la factura de venta por parte de la revista donde se especifique los costos de publicación en acceso abierto y el tiempo máximo de pago.

**NOTA 1:** La expedición de la factura de venta debe ser en una fecha igual o posterior a la expedición del RDP.

**NOTA 2:** La vigencia de la factura para el pago de la publicación a la revista deberá ser de mínimo de 15 días.

**2.5.** Reportar a la Vicerrectoría de Investigaciones de manera inmediata cualquier novedad en el proceso del pago y publicación del artículo: cancelación, aplazamiento, retiros, entre otros.

**2.6.** Socialización del artículo publicado a la comunidad académica de la Universidad del Cauca, especialmente a los programas que tengan interés en la temática del artículo científico, u otras instituciones igualmente asociadas al tema del artículo.

**2.7.** En caso de que el docente desista del proceso debe allegar comunicación expresa sobre la voluntad de no acceder a la financiación para publicación del artículo. Adicionalmente, si el recurso para el pago por la publicación del artículo ha sido entregado al docente, éste tendrá un plazo de hasta 15 días para realizar el pago a la revista, caso contrario debe reintegrar el recurso a la Institución.

**2.8. Entregas finales:** Los beneficiarios de la presente convocatoria deberán entregar la siguiente documentación y de esta manera dar por terminado los compromisos adquiridos:

**2.8.1** **Evidencia del pago:** Pago realizado a la revista.

**2.8.2. Evidencia socialización de artículo publicado:** Certificado de la socialización por parte del programa, departamento o facultad Unicauca o de la institución donde haya sido realizada.

**2.8.3. Evidencia de publicación y vinculación del artículo al GrupLAC**: Una vez el artículo sea publicado, el investigador deberá enviar el artículo en su versión publicada y anexar copia del GrupLAC del Grupo de Investigación de la Universidad del Cauca al que fue vinculado el producto en formato PDF.

**NOTA 1:** Los documentos descritos deberán enviarse al correo electrónico **proy.internos@unicauca.edu.co**, especificando en el asunto la entrega a realizar, la convocatoria y el ID del proyecto.

**NOTA 2:** El plazo para entregar los anteriores documentos será máximo de seis (6) después de recibida la financiación.

El incumplimiento de estas entregas generará pendientes al proyecto mediante el cual se realiza la postulación y a los integrantes del mismo, lo que le impedirá el registro de nuevos proyectos, asignación de apoyos financieros y otros procesos en la Vicerrectoría de Investigaciones.

Solo con la totalidad de las entregas descritas se dará por cumplido los compromisos por parte del investigador en la presente convocatoria.

Declaro que he leído los términos de referencia de la presente convocatoria y acepto las condiciones que en dicho documento se encuentran consignadas.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los (XX) días del mes de XXX de 2024.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del investigador

C.C. No. XXXXXXX expedida en XXX

Director del proyecto ID XXXX